

Dando cumplimiento a las Instrucciones sobre el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en régimen de enseñanza presencial y a distanciaen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) en los que se impartan ciclos formativos de formación profesional para el curso 2021-2022, se procede a la publicación de:

- Listado definitivo de admitidos y excluidos.
- Puntuación de baremo definitivo de cada solicitud.
- Listado con la adjudicación definitiva de plazas.
- Lista de espera definitiva (admitidos no adjudicados por plaza).
- Vacantes definitivas.

Los solicitantes admitidos deberán formalizar su matrícula siguiendo las indicaciones del centro correspondiente del 24 al 29 de septiembre.

Ante la publicación de estos listados, contra la resolución definitiva, se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General de Formación Profesional en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ceuta, 23 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo. Yolanda Rodríguez García.